SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

La libra estaçonando del pasto y yerbas
desta quenta sin licencia ni registro como
debe a cuya causa no es justo tan poco que al
rere el precio a Juan excessivo y nunca vo
y es su parecer que por esta razon se le aprime
a q̃ desaga los carneros q̃ tiene en esta ciudad
rando su yerba al ultimo precio que se an
gesado en la carniçeria que es el q̃ juzga
por justo para q̃ no tenga daño ni per
dida de ganado y para conseguir esta dili
gencia siendo necesario los caualleros hacedores
de yerbas lo pidan en justicia = =

Entro el s.r D. Ju.o de alarcon reg.or = =
el s.r Don diego melgarejo a R. =
el s.r D. Ju.o ticon bazaria a R.
el s.r Don antonio gaerero a R.
el s.r D. m.l felices a R. =
el s.r al.o monres reg.or a R. =
el s.r D. diego vallesteros reg.or a R. =
el s.r Don felix andres reg.or a R.
el s.r Don luis gaerero reg.or como el s.r don
Ju.o uso de mar =
el s.r D. Ju.o de la riera reg.or como el s.r don
Ju.o de castilla =
el s.r Don antonio rudella reg.or a R. =
el s.r D. Ju.o ticon de la casta reg.or a R.
~~el s.r Don Ju.o lecoya reg.or~~
el s.r Don ginés jofre reg.or como el s.r don Ju.o
de castilla =
el s.r D. Ju.o lecoya reg.or a R. =
el s.r Don Payo de riuera reg.or a R. =
el s.r m.l de barandona reg.or a R. =
el s.r D. tican tomo molina como el s.r
D. Ju.o uso de mar =